

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

15**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de diligencias previas número 713/2024, entre don/doña Maxence Philipot y don/doña Hassan El Bouchti, por un presunto delito de robo con violencia o intimidación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Mérito diligencias previas número 713/2024, seguido por un delito de robo con violencia o intimidación, en el que resultó perjudicado el día 24 de febrero de 2024, en Madrid. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 25 de febrero de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

Y para que sirva de notificación a don/doña Maxence Philipot, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de mayo de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.944/24)

